



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO	Código: 55370
Tipología: PROYECTO	Créditos ECTS: 12
Grado: 386 - GRADO EN BELLAS ARTES	Curso académico: 2021-22
Centro: 4 - FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA	Grupo(s): 30 39
Curso: 4	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: https://campusvirtual.uclm.es/login/index.php	Bilingüe: N

Profesor: FRANCISCO JAVIER DIEZ DE BALDEON GARCIA - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Despacho del Decano	ARTE	4537	javier.diezdebaldeon@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Para poder presentar y defender el TFG es obligatorio haber aprobado la totalidad de las asignaturas del Grado. Los estudiantes deberán establecer contacto con su profesor-tutor para la planificación y desarrollo del TFG.

Existe una normativa de la UCLM que regula la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (Aprobada por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010 y publicada en BO-UCLM nº 131 de marzo/abril/mayo de 2010, modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2013), a la cual se atiene lo dispuesto en la presente guía.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto individual supervisado por un tutor, en el que deberá desarrollar las competencias y habilidades del programa formativo del Grado, debiendo justificarse su adquisición mediante la realización de un trabajo final que será defendido públicamente ante un tribunal. La consecución del TFG determina un hito a partir del cual el estudiante estará en condiciones de afrontar con éxito el inicio de una carrera profesional relacionada con en el ámbito de la práctica artística.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
E10	Plantear y desarrollar convenientemente producciones artísticas, empleando estrategias de elaboración eficaces y con aportaciones creativas propias y de calidad.
E11	Sintetizar propuestas que supongan una aportación de interés, surgidas de la observación del entorno a través del pensamiento crítico, concretándolas en creaciones artísticas.
E12	Capacidad de reflexión y de crítica hacia la producción propia, contextualizándola mediante la comprensión y valoración de los discursos artísticos.
E13	Desarrollar planteamientos innovadores y enfoques alternativos en la generación de propuestas artísticas, aplicando métodos heurísticos y de experimentación.
E14	Capacidad en el empleo de los medios correspondientes a las distintas disciplinas artísticas.
E15	Resolver eficazmente los problemas derivados inherentemente del proceso de la experimentación artística, articulando resultados mediante estrategias técnicas y conceptuales.
E17	Documentar de manera adecuada el propio trabajo artístico, desarrollando estrategias para su justificación y presentación.
G01	Pensar de forma crítica diferenciando y relacionando particularidades de la realidad circundante y de las configuraciones artísticas, sintetizando reflexiones y argumentos aplicables al ámbito del arte y la cultura.
G02	Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos académicos y artísticos propuestos.
G04	Utilizar recursos que permitan la indagación y el cuestionamiento crítico y/o metodologías creativas, demostrando iniciativa y capacidad en la gestión de documentos de interés para el desempeño de la práctica artística o de la industria cultural.
T01	Comunicación oral y escrita en la lengua propia
T04	Compromiso ético

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capaz de aplicar y afianzar las competencias asociadas al título que ha adquirido durante sus estudios.

Capaz para desarrollar, presentar y defender un proyecto personal. El objetivo final será la defensa pública del trabajo realizado, utilizando todos aquellos elementos que considere oportuno para apoyar su disertación (referentes, audiovisuales, interactivos, y presentaciones multimedia).

Será capaz de planificar y organizar proyectos, interrelacionar ideas, fijar objetivos, realizar trabajo de campo y recopilar y analizar información procedente de diversas fuentes.

Habrá adquirido el grado de autonomía necesaria para desarrollar convenientemente prácticas de naturaleza artística, individual o colectivamente, con un grado de profesionalidad.

Resultados adicionales

Capacidad para elaborar un trabajo personal en el que se proyecten las inquietudes artísticas propias. Habilidad para justificar por escrito y defender públicamente el mismo.

6. TEMARIO

Tema 1: Propuesta del trabajo.

Tema 2: Búsqueda de materiales y elección de las técnicas y metodología a emplear.

Tema 3: Elaboración y diseño del proyecto.

Tema 4: Justificación del TFG

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB02 CB05 E10 E11 E12 E13 E14 E15 G01 G02 G04	11.96	299	S	S	El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto individual en el que se desarrollarán las competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. El profesor tutor realizará tutorías individuales para llevar un seguimiento adecuado del trabajo. Estas tutorías están apoyadas en el programa formativo con la asignatura obligatoria de 4º curso "Laboratorio de creación", de 6 ECTS. Además, se podrán completar mediante la asistencia a seminarios, talleres y/o conferencias del programa de profesores invitados.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB04 E17 T01 T04	0.04	1	S	S	EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO -La evaluación y defensa de los Trabajos Fin de Grado se realizará ante un Tribunal de Evaluación colegiado. De este modo, cada Tribunal estará formado por tres miembros y un suplente, de los que al menos un miembro titular será profesor que imparta docencia en el título de grado en Bellas Artes. En cada Tribunal habrá un Presidente y un Secretario. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para nombrar el Presidente/a y Secretario/a, que ejercerán como tales en todas sus actuaciones. -La selección de los miembros de los Tribunales de Evaluación, decidida en Junta de Centro, garantizará la competencia de cada uno de los tribunales para evaluar los TFG, con independencia de la naturaleza de los mismos. -Los Tribunales de Evaluación, una vez constituidos, establecerán el orden de exposición de los estudiantes, en caso de ser varios, así como el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados. -En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de actuar y manifestar el

						<p>motivo concurrente. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO. -Con la antelación que establezca el Centro, los estudiantes deberán depositar en soporte digital en la aplicación de Campus Virtual, y en soporte físico en la Secretaría, un ejemplar de la memoria justificativa del TFG conteniendo información gráfica del trabajo, o el trabajo mismo si este se hubiera expresado únicamente de manera textual. -El TFG deberá ir acompañado siempre de la autorización del tutor, conforme al modelo facilitado por el Centro. -La defensa del TFG será realizada por los estudiantes, de manera pública y presencial, pudiendo mostrar para su evaluación los trabajos en los espacios expositivos habilitados por el Centro. Con carácter excepcional y previa petición formal y motivada por el estudiante y el tutor, la Junta de Centro podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual. -La realización, así como la presentación y defensa se podrá realizar en inglés siempre que se haya formalizado esta opción en el momento de efectuar la matrícula. -El estudiante tendrá el tiempo máximo establecido en la citación para la defensa, en la que deberá justificar el trabajo realizado, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.</p>	
Total:						12	300
Créditos totales de trabajo presencial: 0.04						Horas totales de trabajo presencial: 1	
Créditos totales de trabajo autónomo: 11.96						Horas totales de trabajo autónomo: 299	

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	100.00%	100.00%	Presentación, justificación y defensa oral del trabajo. El trabajo Fin de Grado deberá estar proyectado en el área o áreas de interés del alumno/a y manifestar de un modo u otro su relación con el fenómeno artístico contemporáneo. Resulta obligado incluir una memoria justificativa del trabajo con una extensión mínima de cinco folios, así como aportar, en su caso, documentación gráfica del mismo en la forma establecida en el epígrafe de "Actividades y metodología".
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El trabajo Fin de Grado deberá estar proyectado en el área o áreas de interés del alumno/a y manifestar de un modo u otro su relación con el fenómeno artístico contemporáneo. Resulta obligado incluir una memoria justificativa del trabajo con una extensión mínima de cinco folios, así como aportar, en su caso, documentación gráfica del mismo en la forma establecida en el epígrafe de "Actividades y metodología". Se valorará la calidad y pertinencia del trabajo, así como su presentación, justificación y defensa oral.

Evaluación no continua:

El trabajo Fin de Grado deberá estar proyectado en el área o áreas de interés del alumno/a y manifestar de un modo u otro su relación con el fenómeno artístico contemporáneo. Resulta obligado incluir una memoria justificativa del trabajo con una extensión mínima de cinco folios, así como aportar, en su caso, documentación gráfica del mismo en la forma establecida en el epígrafe de "Actividades y metodología". Se valorará la calidad y pertinencia del trabajo, así como su presentación, justificación y defensa oral.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas de la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No existe esta opción para el TFG.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas **Suma horas**

Comentarios generales sobre la planificación: Los tutores se asignarán según la preferencia de los estudiantes siempre que sea posible, eligiendo primero aquellos con mayor calificación en sus expedientes. La asignación definitiva del tutor de TFG tendrá lugar antes del fin del primer semestre, momento a partir del cual los estudiantes deberán ponerse en contacto con sus respectivos tutores para iniciar el desarrollo del trabajo.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
	Consultar la bibliografía por materias en el Campus Virtual.				